



## JUNTA ELECTORAL NACIONAL

### DISTRITO CHACO

9770/2025 - JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CHACO s/ELECCIONES GENERALES - DE FECHA 26/10/2025

**ACTA N°11:** En la ciudad de Resistencia, a los 31 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen a través del sistema integral de video audiencias, las Señoras integrantes de la Honorable Junta Electoral Nacional, actuando como Presidenta la Dra. Rocío Alcalá, Presidenta de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia; como Vocales, la Dra. Zunilda Niremperger, Jueza Federal con competencia electoral del Distrito, y la Dra. Emilia María Valle, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco; asistidas por el suscripto en carácter de Secretario de la Honorable Junta.

Abierto el acto por la señora presidenta de la Junta, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 26/10/2025 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante Decreto 335/2025, en orden a las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales.

**PRIMERO:** Que se constituyeron 2979 mesas, y sobre un total de 1.015.299 electores han emitido su voto 662.409 personas, lo que representa el 65,24 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito, a las que se agregaron dos mesas, una correspondiente al resultado del voto de las personas privadas de libertad, y otra al resultado de los electores/as residentes en el exterior en ambas categorías.

**SEGUNDO:** Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional, no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección. -

**TERCERO:** Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo. -

**CUARTO:** Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados y Senadores Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5º de la ley 15.262.-

**QUINTO:** Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

#### **Senadores Nacionales.**

Total, de votos emitidos: 662409

Votos afirmativos: 636663

Votos en blanco: 14580

Votos recurridos declarados válidos: 572



#40370943#478643569#20251031115707527

Votos impugnados declarados válidos: 29

Votos nulos: 11166

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PROYECTO SUR	4724
PARTIDO DEL OBRERO	10241
NEPAR	6469
LA LIBERTAD AVANZA	292177
FRENTE INTEGRADOR	8873
VAMOS CHACO	15776
PARTIDO DIGNIDAD POPULAR	4132
FUERZA PATRIA	288771
PARTIDO POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES	1624
UNIR	3876

**Diputados Nacionales.**

Total de votos emitidos: 662409

Votos afirmativos: 584643

Votos en blanco: 68353

Votos recurridos declarados válidos: 572

Votos impugnados declarados válidos: 29

Votos nulos: 9413

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PROYECTO SUR	6370
PARTIDO DEL OBRERO	7898
NEPAR	6397
LA LIBERTAD AVANZA	266402
FRENTE INTEGRADOR	13773
VAMOS CHACO	17800
PARTIDO DIGNIDAD POPULAR	3684
FUERZA PATRIA	256077
PARTIDO POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES	1950
UNIR	4292



#40370943#478643569#20251031115707527



JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO CHACO

**SEXTO:** Que por aplicación de los artículos 45 y 54 de la Constitución Nacional, y Arts.157 y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados y Senadores Nacionales es la que a continuación se detalla:

**I) SENADORES NACIONALES:** Dos bancas corresponden a la Alianza La Libertad Avanza – Distrito Chaco y una banca a la Alianza Fuerza Patria – Distrito Chaco. (cf. art. 54 CN y 157 CEN).

**II) DIPUTADOS NACIONALES:** En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 30458 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

**Partido Político o Alianza**

PROYECTO SUR

PARTIDO DEL OBRERO

NEPAR

FRENTE INTEGRADOR

VAMOS CHACO

PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

PARTIDO POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES

UNIR

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres y por cuatro que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art.157 y 161, CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf.arts. cit.).

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente

<b>Partido Político o Alianza</b>	<b>Cantidad Cargos</b>
<b>“SENADORES”</b>	
LA LIBERTAD AVANZA	2
FUERZA PATRIA	1
<b>Partido Político o Alianza</b>	
<b>“DIPUTADOS”</b>	
LA LIBERTAD AVANZA	2
FUERZA PATRIA	2



De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos como Senadores Nacionales por la Alianza “**La Libertad Avanza**” – Distrito Chaco, el señor Godoy, Juan Cruz, D.N.I. 37.796.560 y la señora Schneider, Silvana Lorena - D.N.I. 28.606.319 y por la Alianza “**Fuerza Patria**” – Distrito Chaco, al Señor Capitanich, Jorge Milton - DNI: 16.954.348.

Por otro lado, han resultado electos como Diputados Nacionales por la Alianza “**La Libertad Avanza**” – Distrito Chaco, la Señora Goitia, Mercedes del Rosario, DNI 26.418.483 Y el Señor Aguero, Guillermo César, DNI 21.930.775, por la Alianza “**Fuerza Patria**” – Distrito Chaco, al Señor Dolce, Sergio Andrés - DNI: 26.968.443 y la Señora Campo, Julieta Marisol -DNI: 36.018.786

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional **RESUELVE**:

1º) Declarar la validez de la elección de Senador Nacional y Diputado Nacional realizada el 26/10/2025.-

2º) Proclamar como Senadores Nacionales por la Provincia de Chaco, a Godoy, Juan Cruz, D.N.I. 37.796.560 y la Señora Schneider, Silvana Lorena D.N.I. 28.606.319, y por la Alianza “**Fuerza Patria**” – Distrito Chaco, al Señor Capitanich, Jorge Milton, DNI: 16.954.348.

3º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Chaco, a los siguientes ciudadanos: por la Alianza “**La Libertad Avanza**” – Distrito Chaco, a Goitia, Mercedes del Rosario, DNI 26.418.483 y Aguero, Guillermo César, DNI 21.930.775, por la Alianza “**Fuerza Patria**” – Distrito Chaco, al Señor Dolce, Sergio Andrés. DNI: 26.968.443 y la Señora Campo, Julieta Marisol. DNI: 36.018.786.-

4º) Poner en conocimiento de las respectivas Cámaras Legislativas, las listas oficializadas de candidatos de las Alianzas de mención:

- Lista de candidatos/as a Senadores/as Nacionales titulares y suplentes, Alianza Electoral “**LA LIBERTAD AVANZA**” – Distrito Chaco (Nº503): TITULARES: 1) GODOY, Juan Cruz, D.N.I. 37.796.560. 2) SCHNEIDER, Silvana Lorena D.N.I. 28.606.319. SUPLENTES: 1) LAZZARINI, Sebastián Leonardo, D.N.I. 30.715.110. 2) MERCADO, Lorena Elizabeth D.N.I. 24.559.014.

- Lista de candidatos a Diputadas/os Nacionales titulares y suplentes que la Alianza Electoral “**LA LIBERTAD AVANZA**” – Distrito Chaco (Nº503): TITULARES: 1) GOITIA, Mercedes del Rosario, DNI 26.418.483. 2) AGÜERO, Guillermo César, DNI 21.930.775. 3) SEIFERT, Glenda Vanesa, DNI 25.893.821. 4) PASTORI, Marcos Ramón, DNI 27.471.279. SUPLENTES: 1) PIBERNUS, Marcela Adriana, DNI 30.302.020. 2) SERFATY, Rafael David, DNI 29.465.785. 3) VALUSSI, Olga Patricia, DNI 23.685.583.-

- Lista de candidatos/as a Senadores/as Nacionales titulares y suplentes que la Alianza Electoral “**FRENTE FUERZA PATRIA**” - Distrito Chaco (Nº501), TITULARES: 1) Capitanich, Jorge Milton, DNI: 16.954.348. 2) Ayala, Magda Ciles Luciana. DNI: 34.644.603. SUPLENTES: 1) Ocampo, Rodrigo Hernán; DNI: 33.144.015. 2) Zacarias, María Laura. DNI: 33.669.246.-

- Lista de candidatos a Diputadas/os Nacionales titulares y suplentes Alianza Electoral “**FRENTE FUERZA PATRIA**” - Distrito Chaco (Nº501), TITULARES: 1) Dolce, Sergio





## JUNTA ELECTORAL NACIONAL

### DISTRITO CHACO

Andrés. DNI: 26.968.443. 2) Campo, Julieta Marisol. DNI: 36.018.786. 3) García, Juan Manuel. DNI: 26.902.988. 4) Lita, María Luisina. DNI: 33.871.335. SUPLENTES: 1) Pedrini, Juan Manuel. 13.901.940. 2) Lezcano, Patricia Noelia. DNI: 24.908.637. 3) Pruncini, Héctor Osvaldo. DNI: 26.163.114.-

5º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.

—

6º) Comunicar la presente, a la señora presidenta del Honorable Senado de la Nación y al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

7º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).-

8º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).

9º) Fijar audiencia para la entrega de diplomas (testimonios), a los legisladores electos, el martes 04 de noviembre de 2025, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sita en calle Hipólito Yrigoyen N°65, 5º piso, ciudad de Resistencia – Chaco.-

Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, firmando las Señoras integrantes de la Honorable Junta Electoral – Distrito Chaco, por **Ante Mi, que Doy Fe.**-

Validity unknown  
Digitally signed by ROCIO ALCALA  
Date: 2025.10.31 11:58:50 ART

Validity unknown  
Digitally signed by Emilia Maria Valle  
Date: 2025.10.31 12:14:46 ART

Validity unknown  
Digitally signed by ZUNILDA NIREMPERGER  
Date: 2025.10.31 12:23:12 ART

Validity unknown  
Digitally signed by CESAR SEBASTIAN VEGA  
Date: 2025.10.31 12:24:28 ART



#40370943#478643569#20251031115707527